



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 75

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

**-PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN.-**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y nueve** minutos del día **doce** de **noviembre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** y **ERIKA CRESPO CASTILLO**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 73**, relativa a la Junta Previa celebrada el día 05 de noviembre, y **Número 74**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 05 de noviembre del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes:**

1. Con proyecto de Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 38 fracción XI y 49 fracción XXII, y se adicionan los artículos 38 fracción XII y 51 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y se reforma el artículo 24 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Administración



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Pública del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 70 fracciones V y VI, 72 fracciones IX y X y 78 fracciones V y VI, y se adicionan los artículos 70 fracciones VII y VIII, 72 fracción XI, 72 bis y 78 fracción VII, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 20 Bis y 49 Bis fracción VI de la Ley de Tránsito. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C., para el establecimiento de un tianguis 250 Aniversario. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Decreto LXI-459, expedido el 11 de abril de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para que, a más tardar al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se dote de una computadora personal (laptop) con acceso a internet, a cada uno de los alumnos que cursan su educación obligatoria en Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 5 de noviembre del año en curso, a fin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 73**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 74**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, articula lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Se incorporan a los trabajos, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss y la Diputada Griselda Dávila Beaz.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 13, fechada el 30 de octubre del actual, mediante la cual comunica la integración de Mesa Directiva correspondiente al presente mes de noviembre, dentro del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Carlos Regis Adame.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Oficio circular número DAP/1114, fechado el 30 de octubre del presente año, remitiendo Decreto en el que comunican la incorporación del Código Nacional de Procedimientos Penales a su régimen jurídico.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, copia de Oficio número 1267/2014, fechado el 5 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite las Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014.” --

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De ciudadanos del Municipio de Miquihuana, escrito fechado el 20 de octubre del presente año, mediante el cual exponen diversos actos realizados por integrantes del Cabildo del R. Ayuntamiento de dicho Municipio.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación al escrito del que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de nuestra ley interna, determina turnar el escrito de referencia al Diputado Juan Báez Rodríguez, por tratarse a un asunto de ciudadanos de un municipio que corresponde al distrito electoral de su representación política. -----

----- “A continuación el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, informa al Pleno Legislativo que se recibió un escrito signado por el Diputado Patricio Edgar King López, y con relación al cual le solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUIZ**, dé lectura íntegra.” -----

----- “Con mucho gusto Diputado Presidente: Ciudadano Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, Presidente la Mesa Directiva. Presente. Ciudad Victoria, a 12 de noviembre de 2014. Me permito informar al Pleno Legislativo que he recibido la solicitud del Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, de integrarse a la forma de agrupación por afiliación partidista del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, de la cual se adjunta copia para los efectos procedentes. Al efecto he tenido a bien expresar mi aceptación y solicitar a la Mesa Directiva que usted dignamente preside, realice el registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el párrafo 7 del artículo 24 en relación con el párrafo 2 del artículo 25 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de Tamaulipas, para que se consigne la integración del Partido Verde Ecologista de México con el carácter de Fracción Parlamentaria. Sin otro particular reitero mi atenta y distinguida consideración. Atentamente el Representante del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Patricio Edgar King López. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota del escrito dado a conocer para los efectos de lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Así también, esta Presidencia determina comunicarlo a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para los efectos del artículo 27 de la ley interna que nos rige. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 párrafos 1 y 4 inciso d), esta Presidencia instruye a la Secretaría General de este Congreso para que se realicen las adecuaciones correspondientes en la información que se publica en la página oficial de esta legislatura, respecto a la forma de agrupación por afiliación partidista, en virtud de la modificación que se ha producido y se realicen los trámites administrativos a que haya lugar. -

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada Secretaría **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de las ***Iniciativas de Leyes de Ingresos de los 43 municipios para el ejercicio fiscal del año 2015, las cuales fueron recibidas en tiempo conforme a los términos establecidos en la ley.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- A continuación, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el Artículo 7 Fracción I, inciso a), numerales 29, 30 y se adiciona el 31 a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia**, y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 57 apartado 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Rural**, y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, expresa lo siguiente: -----

----- “A nombre de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito darle la más cordial bienvenida al señor Sergio Mallozi Cortina, Presidente de la Unión de Tanguistas 250 Aniversario de San Fernando, A.C., y al señor Luciano Rivera Vázquez, Secretario General de los Músicos, Filarmónicos y al señor Luis Eugenio Rodríguez Salinas, representante de los hoteleros de San Fernando, integrantes de la Asociación Civil quienes vienen a presenciar en esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sesión pública ordinaria y agradecerles mucho su visita, enhorabuena.”-----

----- Por último, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** ostenta lo siguiente: -----

----- “En atención a la reciente creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Legislatura, esta Presidencia a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, determina turnar, además de las Comisiones a las que originalmente se turnaron, al conocimiento de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las iniciativas pendientes de dictaminar que se relacionan con la materia, a efecto de que el citado órgano legislativo las analice en el marco del objeto de su creación. Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 60 de nuestra propia ley interna, instruyo a la Secretaría General de este Congreso para que haga llegar las iniciativas de referencia a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las siguientes: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a fin de modificar la integración del ITAIT. Promovida por el Diputado Arcenio Ortega Lozano en estudio por la Comisión de Gobernación. **2.** Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para dar mayor transparencia y difusión oportuna a sus publicaciones. Promovida por el Diputado Alfonso de León Perales del Movimiento Ciudadano en estudio por la Comisión de Estudios Legislativos. **3.** Iniciativa de Decreto que adiciona el inciso G) a la fracción IV del artículo 5 y la fracción VIII del artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Niños en el Estado de Tamaulipas. Promovida por el Grupo Nueva Alianza en estudio de las Comisiones de Educación, Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos.”-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a consideración una semblanza de los dictámenes señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y la dispensa de lectura íntegra del dictamen identificado en el orden del día con el número 8, y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra y semblanza de los dictámenes antes mencionados, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, para lo cual se procederá en tal forma.-----

----- Enseguida la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da una semblanza del ***dictamen con proyecto Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, formula lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, con su venia. Honorable Pleno Legislativo, sin duda alguna el dictamen que el día de hoy nos ocupa en primer término en esta sesión ordinaria, atiende al principio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

superior de la niñez y en esa tesitura quienes integramos las Comisiones unidas de Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos que determinamos en la misma, consideramos que una premisa para el Estado de gran trascendencia, es justamente impulsar acciones tendientes a generar las condiciones necesarias, para fortalecer la seguridad en la atención, cuidado y desarrollo de los niños y las niñas, que es el objetivo central de las actividades que se dedican a esta noble labor, y cuya prestación de servicios debe ceñirse justamente al ejercicio pleno de sus derechos y salvaguardar sobre todo y a proteger en todo momento su vida e integridad física. Debo señalar que en octubre de 2011 se expidió la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, misma que otorga atribuciones a los estados y municipios, lo que conlleva sin duda alguna a legislar para contar en nuestro Estado, justamente con una normatividad acorde con lo estipulado en dicho ordenamiento federal, se justifica y se propone se vote a favor de dicho dictamen, toda vez que la necesidad de expedir un ordenamiento estatal que establezca justamente los mecanismos y procedimiento para cumplir con las bases y los lineamientos de la Ley General de referencia, en lo concerniente justamente al ámbito estatal y municipal que el día de hoy nos ocupa, mi fundamento total lo fundamento justamente en lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que establece justamente derechos humanos básicos, para niños en todas sus partes, entre ellos, el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación y sobre todo a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Dicho documento internacional establece entre otras cosas como principio fundamental, la no discriminación, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respeto por los puntos de vista de los niños y las niñas. Por todo ello, estimo que con ello la referida convención estipula las pautas en materia de atención a la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales y de esta forma estaremos atendiendo justamente al principio que rige la convención de referencia. En ese sentido, exhorto a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, a que el dictamen en mención sea favorable a los intereses de los niños y las niñas tamaulipecas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 38 fracción XI y 49 fracción XXII, y se adicionan los artículos 38 fracción XII y 51 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y se reforma el artículo 24 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor** y **2 en contra** los Diputados que proporcionaron su voto en la reprobación son:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** y **JUAN PATIÑO CRUZ**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y no habiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados, participando el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, Diputadas Secretarias. Honorable Asamblea. Con apoyo en el artículo 107 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado, me permito proponer a este Pleno Legislativo, lo siguiente. En mi restricto apego a la Ley será siempre una premisa en el ejercicio de la función legislativa que atañe a este órgano soberano, el principio de división de poderes es fundamental para el pleno y efectivo ejercicio de las atribuciones conferidas a cada uno de los poderes del Estado. Y en ese sentido resulta pertinente que reflexionemos sobre la naturaleza del órgano de gobierno, de la Universidad que a través de este proyecto de decreto habrá de crearse. Así debemos precisar, que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

función de Seguridad Pública por disposición constitucional ha sido conferida a los estados y los municipios, con competencia claras y definidas, a través de un cúmulo de normas tanto federales como locales que regulan el ejercicio de esta importante función de carácter administrativa que incumbe a la esfera de competencia del Ejecutivo, en el ámbito estatal. En este sentido se debe de tomar en cuenta que, en el caso concreto si bien se trata de la creación de una Institución, cuyo objeto primordial es formar profesionistas en el ámbito de seguridad pública y justicia, la actividad de la Junta de Gobierno de esta Universidad será académica y administrativa. Función que jurídicamente no corresponde a las atribuciones propias del ámbito legislativo que como legisladores nos ocupa, por lo que la propuesta presentada en el dictamen que nos ocupa para incluir un representante de este Poder Legislativo en la estructura administrativa del citado organismo descentralizado, entraña una intervención que rebasa los límites de competencia establecidos legalmente. Reconozco, en las Comisiones y en general en todas las Diputadas y Diputados que integramos esta Legislatura, nuestro legítimo interés de sumar, de contribuir y aportar en un tema que a todos nos interesa. Sin embargo, no podemos perder la perspectiva de las obligaciones y responsabilidades que a cada órgano de gobierno le corresponde, las cuales son propias y exclusivas de su esfera de competencia legal. Es por ello, que con base en estas consideraciones, me permito proponer que se suprima la fracción VII del artículo 36 Bis del proyecto de Decreto que nos ocupa, para que se mantenga en los términos que establece la iniciativa, respecto a la integración de la Junta de Gobierno de la Universidad que se propone crear. Por su atención muchas gracias. Diputado Presidente es cuánto.”-----

----- No habiendo más participaciones en lo particular del dictamen en referencia, el Diputado Presidente, lo somete a votación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** en lo particular y artículos reservados, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, da una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 70 fracciones V y VI, 72 fracciones IX y X y 78 fracciones V y VI, y se adicionan los artículos 70 fracciones VII y VIII, 72 fracción XI, 72 bis y 78 fracción VII, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Se pone a consideración de esta soberanía el dictamen elaborado por la Comisión de Turismo y Estudios Legislativos, mediante el cual se pretende reformar diversos artículos de la Ley de Turismo, con el fin de obligar a los turistas a proporcionar al prestador de servicios turísticos identificación oficial al momento de su registro. Y en su caso, el número de identificación vehicular, en este caso las placas. Asimismo, se establece la obligación de los prestadores de servicios turísticos de proporcionar a la Secretaría de Turismo y Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de Justicia del Estado y demás autoridades en materia de turismo, la información y datos que se le requiere con motivo del desempeño de sus funciones. Al respecto, el titular del Ejecutivo considera que la presente reforma contribuirá para la detección y detención de presuntos delincuentes, pues refiere en su exposición de motivos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los presuntos delincuentes utilizan los servicios de los prestadores de servicios turísticos, tales como hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje para evadir la acción de la justicia. Sin embargo, resulta evidente que con estas medidas se pone en riesgo la protección de información personal de quienes decidieron visitar y vacacionar en nuestro Estado. Que al integrarse su información a una base de datos que de ser obtenida por grupos criminales podría resultar contraproducente, pues se escondería a los turistas, así como a quienes se dedican a las actividades hoteleras y turísticas, ya que pueden ser obligados a proporcionar dicha información con fines ilícitos. En ese sentido, los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos pronunciamos en contra por considerar que con la misma no satisface las pretensiones que señala el titular del Ejecutivo en su exposición de motivos. Conforme a la iniciativa que hoy se somete a consideración, sin duda se está viendo la posibilidad a más y mayores riesgos de inseguridad de turistas, personal hotelero o de quienes hagan uso de servicios de hospedaje. Es cuanto tengo que decir.” -----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, expresa lo siguiente;-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Diputadas Secretarias, con su permiso. Honorable Asamblea Legislativa. La referida iniciativa que fue presentada a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos, y de Turismo, se turnó para su estudio, dictamen y reforma el artículo 70, 72, 78 y se adicionan artículos el 70, el 72 y el 78 fracción VII de la Ley de Turismo en Tamaulipas, promovida por el titular del Poder Ejecutivo en el Estado. Conocimos y resolvimos en definitiva el presente asunto el día de ayer en Comisiones Unidas y hemos dejado de manifiesto, no sólo el impulso en este Congreso a políticas públicas a favor del desarrollo económico, el campo, el desarrollo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

turismo propiamente, pero por supuesto también hemos hecho nuestro trabajo a favor de una mayor seguridad para los tamaulipecos y déjenme decirles que hemos sido referencia de trabajo legislativo, respaldando esfuerzos que a través de iniciativas el titular del Ejecutivo Estatal, en definitivo acuerdo con el gobierno de la República, en el empeño estratégico y diario de recuperar lo que nos pertenece, es decir, la tranquilidad familiar y de nuestro entorno. Ahí, hemos construido de manera responsable y dentro de nuestra competencia constitucional, hemos aprobado y adecuado leyes y códigos que posibilitan con más serenidad los juicios de quienes ofenden y lesionan a nuestra sociedad, hemos resuelto, entre otras acciones, aprobar donativos con destino a la SEDENA, a la SEMAR, para instalar destacamentos militares en diferentes zonas del Estado. Se ha hecho la expedición de reformas de códigos al Código Penal, para incorporar nuevos tipos penales que sancionan a quien realiza actividades contra las corporaciones encargadas en la seguridad pública y que fortalecen la seguridad de la comunidad, se han perfeccionado también normas de orden penal, para sancionar las principales conductas que alteran la convivencia pacífica de la sociedad. También hemos trabajado en este Congreso del Estado en la implementación de un nuevo Sistema de Justicia Penal, hemos trabajado en esquemas de ejecuciones de sanciones, expedición de la Ley de Extinción de Dominio para desalentar, como esta iniciativa lo propone, la capacidad operativa de quienes atentan contra la paz y la seguridad social de los tamaulipecos. No es verdad que esta iniciativa inhibe, limita o coarta los derechos de los ciudadanos tamaulipecos ni de quienes lleguen aquí por materia turística a hospedarse en cualquier lugar que preste el servicio de hospedaje. El artículo 16 de nuestra Constitución Política establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles, posesiones sino



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en virtud de mandamientos escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. El acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como manifestar su oposición en los términos que fija la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a principios que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. Esta es una clara notificación de lo que estamos nosotros dictaminando, tiene certeza jurídica y se apega por supuesto al mandato de la protección de los datos personales en posesión de terceros. Esta iniciativa también impulsa de sobremanera el aliento del ciudadano que se trasmite en confianza, a través de la denuncia anónima. Esta exposición que hacemos hoy como Congreso y déjenme decirlo, lo hemos manifestado en la comisión el día de ayer en comisiones unidas, fue un apoyo irrestricto a la condición general de esta iniciativa del titular del Poder Ejecutivo. Sin embargo, hay particularidades que fueron atendidas, que fueron debatidas, que fueron discutidas. Sin embargo, yo quiero seguir alentando a mis amigos compañeros Diputados de esta LXII Legislatura, que votemos a favor de esta iniciativa, de este dictamen que va a permitir tener mejores condiciones de seguridad, no solamente para quienes vivimos aquí en el estado, sino también para quienes nos visitan. Estoy seguro que un voto a favor de este dictamen, es un voto a favor de la seguridad de todos los tamaulipecos y quienes nos visitan e impulsan el turismo en Tamaulipas. Muchas gracias Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **9 en contra** los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, JUAN PATIÑO CRUZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA.** -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 20 Bis y 49 Bis fracción VI de la Ley de Tránsito.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras, compañeros, medios de comunicación. Con este dictamen estamos por terminar una batería de cuatro dictámenes que tienen que ver con la seguridad. Hago mención a esto porque se ha pedido que el Ejecutivo, por parte del Ejecutivo y se ha comentado por ahí que los Diputados tenemos que hacer algo por la seguridad. Bueno, estos cuatro dictámenes nos llevan a ofrecer dentro de la ley mayor seguridad para la ciudadanía, sí, son distintas leyes las que se están modificando y por lo tanto este es el trabajo que corresponde a este poder. Sin embargo, hay que señalar que si bien es cierto, estamos haciendo modificaciones a la ley, no hemos estado completamente de acuerdo en las mismas, porque estamos cayendo en un estado policiaco, si, en un estado que está limitando algunos derechos constitucionales, sí, necesitamos hacer sacrificios todos, estamos de acuerdo, pero si queremos y les decimos a las autoridades de seguridad que debe existir mayor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comunicación con respecto a sus reformas que presentan y no venir a imponerlas. Que si estamos de acuerdo en trabajar en pro de la seguridad y la ciudadanía tamaulipeca, pero no queremos hacerlo con opresión a las libertades, sí. Estoy a favor de la seguridad, pero sí queremos recalcar que aquí se están perdiendo algunas libertades que tenemos. Sin embargo las acatamos por el momento, sí, las hacemos leyes o tratamos de hacerlas leyes, pero esperando que la seguridad vuelva a este estado. Es cuanto gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular, participando la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La reserva en lo particular de los artículos 20 Bis y 49 Bis de la Ley de Tránsito del Estado; quiero manifestar lo siguiente: Con apoyo en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a este Pleno Legislativo las siguientes modificaciones al proyecto de Decreto, lo anterior con la finalidad de propiciar mayor claridad en su texto legal y evitar así se generen alguna duda en los dispositivos legales que se propone reformar. Sin lugar a dudas que las reformas promovidas por el Ejecutivo estatal, objeto del dictamen que nos ocupa, son de gran trascendencia para fortalecer las acciones implementadas como parte de las estrategias de seguridad pública que se han venido generando en nuestra entidad federativa. Por ello es que en lo general hemos dictaminado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

procedente las mismas, ya que responden a uno de los fines fundamentales del Estado, que es la seguridad y la paz social de los tamaulipecos. Así es que a la luz de estas premisas y con el fin de fortalecer el contenido de las reformas propuestas, en aras de dotar de mayor eficacia el propósito de su aplicación, quienes integramos las Comisiones dictaminadoras hemos determinado proponer el perfeccionamiento del contenido de los artículos 20 Bis y 49 Bis del proyecto de Decreto correspondiente, en los términos siguientes:

**ARTÍCULO 20 Bis.-** Queda prohibida la circulación de vehículos con cristales, parabrisas o ventanas, rotos o estrellados, o que tengan en los mismos, rótulos, carteles, micas, tintes, pinturas, polarizados y toda clase de objetos que obstruyan la visibilidad del conductor o que impidan a las autoridades encargadas de seguridad pública, tránsito y vialidad, la visión al interior de los vehículos. Se exceptúa de lo anterior si tales aditamentos provienen de fábrica, o bien, cuenten con los permisos y la documentación correspondiente o expedidos por las autoridades competentes para tales efectos.

**ARTÍCULO 49 Bis.-** **FRACCIÓN VI,** quedaría igual. Se propone adicionar un párrafo segundo para quedar de la siguiente manera: No obstante lo establecido en la fracción VI del presente artículo, no será remitido a las instituciones de resguardo el vehículo en caso de que su propietario o el conductor del mismo retire el objeto que obstruya la visibilidad del conductor; o le impida la visión al interior del vehículo, en el momento que la autoridad correspondiente se lo solicite, lo anterior sin demérito de la aplicación de la multa correspondiente. **EN TAL SENTIDO EL EPÍGRAFE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS Y 49 BIS CON UN PÁRRAFO SEGUNDO Y LA FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRÁNSITO.** Por lo cual, por las razones anteriormente señaladas, solicito su voto favorable. Es cuanto Diputado Presidente.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo particular y artículos reservados, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C., para el establecimiento de un tianguis 250 Aniversario.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras Diputados. Estoy en contra de esta donación porque no es con un fin de ayudar a alguna asociación, ahí se habla de que son tianguistas A.C., las Asociaciones Civiles son sin fines de lucro y estos terrenos se van a utilizar para hacer un tianguis, aparte los terrenos municipales son para equipamiento urbano para el Municipio, no es para hacer negocio, aparte también se puede hacer para hacer áreas verdes, no podemos estar donando terrenos para que al rato pidan un crédito hagan su tianguis ahí y por qué si es sin fines, las asociaciones civiles son sin fines de lucro, no es para hacer negocio al rato, por qué no se los vendemos o por qué no se los damos en comodato, o sea, por qué donarles si no hay ningún fin que vaya a beneficiar a la sociedad, que vaya a beneficiar al pueblo, que vaya a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ver un beneficio gratuito a la sociedad, o sea, se está convirtiendo ese terreno se va a convertir en un negocio mercantil, en donde va a haber 200 o no sé cuántos quepan ahí que van hacer dueños, que se van a convertir en dueños, no les va a costar y cuál es la finalidad, nada más es un tianguis, o sea, yo siento que debemos de respetar la ley. En el Código Municipal lo marca bien establecido, para qué son los terrenos municipales, en qué fin deben usarse los terrenos municipales, no para lucrar, no para hacer negocios; compañeros, la verdad es que si leemos el dictamen, no hay absolutamente un objetivo preciso de que diga que se va apoyar a la sociedad, si fuera para un hospital, para una escuela como hemos donado en San Fernando varios terrenos en anteriores sesiones y los hemos aprobado porque tienen una finalidad positiva para la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas. Es cuanto compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso, compañeros Diputados, Diputadas y Diputados, desde esta alta tribuna hago un llamado a la conciencia y sentido de responsabilidad con Tamaulipas, para no autorizar la donación del predio urbano, debemos de recordar que las asociaciones civiles existen por determinado periodo, por lo que llega el momento en que por su naturaleza desaparecen y la historia nos da muchos casos y muestras de ello, por ello. No es la donación el camino correcto para apoyar a los tianguistas, pues debería ser otra figura o contrato a través del cual se otorgue y organicen las vialidades y en su caso el comercio informal en el Municipio de San Fernando o en cualquier otro Municipio de nuestro Estado. Diputadas y Diputados: en caso de autorizar la donación de una asociación de tianguistas, al Congreso le abre la posibilidad de que todos los tianguistas que existen en los 43 municipios de nuestro Estado, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

organicen en asociaciones civiles y acudan a sus respectivos ayuntamientos a fin de que se les done un predio para establecer, pues en su caso de negarse tal donación serían tratados con discriminación. Es cuánto.” -----

----- Acto seguido la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la palabra en referencia al dictamen que nos ocupa diciéndoles lo que ya es de todos conocido, que soy de San Fernando y que conozco a las personas que están organizadas en esta Asociación de Tianguistas desde hace más de 15 años, y que San Fernando es uno de los Municipios, que desafortunadamente ha sido golpeado por los problemas que ustedes ya saben; ellos como les digo, tienen más de 15 años establecidos en una avenida muy importante de San Fernando, que es la 250 Aniversario, si alguno de ustedes conocen o han pasado por ahí, en los locales con los que ellos cuentan hasta este momento son de cartón con estacas y quisimos desde hace mucho tiempo, porque lo han estado pidiendo y no es nada más a la administración anterior o a esta administración, la donación de un terreno para estar ellos establecidos. En la administración anterior se hizo la propuesta al Cabildo la cual fue aprobada y turnada a este Congreso, y de la misma manera la retoma la actual administración y probablemente, como todos saben San Fernando no es igual que en ningún otro municipio que en la frontera de Tamaulipas, donde puede haber muchas asociaciones civiles o muchos tianguistas o como les quieran llamar, en San Fernando el tianguis con el cual contamos en la 250 Aniversario, es el único que tenemos en San Fernando y es gente que toda la vida se la ha pasado trabajando ahí, que son matrimonios jóvenes, matrimonios adultos y que están viendo por el beneficio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sus familias. Entiendo que la preocupación también de todos los que aquí estamos, los Diputados y Diputadas, es trabajar en beneficio de las familias tamaulipecos y el bienestar de ellas, y considero que está donación además de que les va a servir para sacar adelante a sus familias, pues les va a dar sustento, pero además tendrán un terreno que les va a servir para que ellos se sienta pues, apropiados y tenga seguridad sobre todo, y que hasta donde hemos platicado con ellos y no sé ahorita, de hace algunos años, hemos estado también programando algunos proyectos para que ellos puedan salir adelante y puedan tener mejores condiciones de vida para que nuestro municipio no se vea como ahorita se ve la 250 con techos de cartón, queremos que estén en mejores condiciones. El terreno, el cual se les está proponiendo donar, es un terreno que está pues pegado a donde ellos están, en la segundo centenario, es un terreno que muchos años se utilizó para los terrenos de la feria, ahí se hacían las ferias y hoy hay un espacio, ahí tenemos un Tamul y otro está donado a protección civil que en ocasiones lo han utilizado los soldados para estar ahí y esa parte que se está pidiendo para los tianguistas, es un sobrante de los terrenos de la feria de San Fernando, que como ustedes saben pues ya no tenemos tan grandes ferias pero tenemos otros terrenos y las ferias por lo regular se hacen en la plaza municipal, esto para obtener pues más accesible que sea para la gente y que sea esto en el centro de la Ciudad, entonces yo pido, entiendo y respeto la posición de cada uno de los compañeros que me antecederon y bueno, les pido a quienes así le sea posible votar a favor de este Dictamen y de las familias y los únicos tianguistas de San Fernando, que ahí pues acudimos todos mundo, todas las comunidades rurales que van los fines de semana porque ellos se establecen por lo regular viernes, sábado y domingo y el tianguis pues está lleno y porque es más barato. Además, cuando se tuvo la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Comisión ahí solicitaron tener una relación de los integrantes de esta asociación y bueno la hicieron llegar el Presidente, de esta Asociación ustedes saben, aquí se encuentra presente el señor Sergio Mallozi, y bueno está obviamente a consideración de todos ustedes, son alrededor de 200 familias y obviamente que con esto generan, se genera también más empleo y que mucho necesita San Fernando. Les pido a quienes así deseen votar a favor del dictamen que nos ocupa. Presidente muchas gracias por su atención.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, formula lo siguiente: -----

----- “Gracias señor Presidente, estimados compañeros, visitantes. Nadie de los que me antecedieron que estamos en contra, de donar ese predio, estoy seguro que tengamos alguna duda de la honorabilidad de las personas y de la necesidad que tienen de contar con ese espacio, simple y sencillamente que nosotros tenemos que pensar en el bien común, tenemos que pensar en que los bienes del municipio, los bienes de los estados, son estratégicos son para detonar crecimiento, son para que ayudemos a generar bienestar para todo mundo no podemos en este caso empezar a utilizar los bienes de los municipios de manera dirigida única y exclusivamente a determinado sector, sería un grave error el que estaríamos cometiendo porque dejaríamos un antecedente para que constantemente tengamos este tipo de solicitudes y no vamos a poder negárselos a los demás, porque ya estaríamos entonces siendo selectivos en el trabajo de este Congreso. Solicito que se regrese a comisiones el tema, que lo pensemos mejor, no pasa nada con que sea una semana más y que posteriormente volvamos a discutirlo aquí en el Pleno. Es cuanto Presidente.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien emite lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeros; efectivamente como dijo que mi compañero que me antecedió, en ningún momento estamos poniendo en tela de duda la honorabilidad de cada uno de los tianguistas. Lo que sí puedo decirles que la ley no tiene clases, la ley se aplica parejo, no porque estén ahorita en esas condiciones quiere decir que la ley se debe de aplicar y se debe de regalar terrenos para que hagan negocios. Esto, compañero, no es cualquier cosa, son 6 hectáreas, las pusieron a precio de 10 pesos me comentaban, 6 hectáreas puedes construir una escuela, en 6 hectáreas puedes hacer un parque recreativo, en 6 hectáreas puedes hacer un bien para la ciudadanía. Yo me pregunto o le pregunto a la compañera Griselda, qué va a aportar los tianguistas cuando ya edifiquen sus negocitos, cuando ya vivan de otra forma, ya no tengan sus palos y sus láminas, qué le van a aportar a la sociedad como asociación civil, que van a donarle a la sociedad de San Fernando por donarles este terreno, porque si se dice que es una asociación civil, porque aquí se llama Asociación de Tianguistas, Asociación Civil. Les vuelvo a repetir, acciones civiles es sin fines de lucro, yo me pregunto si ellos en qué se están comprometiendo, por qué no cambiarlo a dárselos en comodato o vendérselos, porqué el municipio no se los vende, finalmente lo van a usar para negocio, finalmente ellos son los que van a explotar la tierra para un fin de lucro. Yo nada más quisiera saber qué compromiso están haciendo los compañeros tianguistas, el que solamente digan, ah vamos a poner los negocios y cada uno para estar en mejor condición de vida, qué bueno que piensen que hagan mejor condición de vida, pero mi pregunta es, qué van a aportar, en qué se están comprometiendo con la ciudad de San Fernando. Porque es una asociación civil, yo no estoy en contra de que se les venda o se les dé en comodato, pero de que se les done sí estoy en contra, porque como les digo los terrenos son para equipamiento urbano,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para parques, para construir algo para beneficio de la sociedad. Al rato va a venir cualquiera, cualquiera va a formar una asociación civil y nos van a estar pidiendo en cualquier municipio terrenos para lucrar y la ley es muy clara. Y vuelvo a repetir, en la ley no tiene clases sociales. Es cuánto.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **8 en contra** los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA y JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Siguiendo en este punto del orden del día, el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, presenta una propuesta con referencia al dictamen antes presentado y manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, Diputadas Secretarias; Honorable Asamblea Legislativa, solicito amablemente se adicione un artículo al proyecto de Decreto para establecer que en el caso de disolución de la asociación civil hoy donataria, el bien inmueble como sus mejoras se reviertan a la hacienda pública municipal. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión la propuesta de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** la propuesta del Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** por **25 votos a favor** y **7 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobarción son: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, BELÉN ROSALES PUENTE y JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS.** -----

----- Acto continuo la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Decreto LXI-459, expedido el 11 de abril de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión, el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para que, a más tardar al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se dote de una computadora personal (laptop) con acceso a internet, a cada***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*uno de los alumnos que cursan su educación obligatoria en Tamaulipas*, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeras y Compañeros legisladores. Por supuesto que estoy en contra del dictamen de la diputación permanente, en el que propone declarar "improcedente" mi iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para que, a más tardar al inicio de este ciclo escolar se dotara de una computadora personal (laptop) con acceso a internet, a cada uno de los alumnos que cursan su educación obligatoria en Tamaulipas. Nótese, en primer lugar, que el universo de posibles beneficiarios con la medida comprende no solo a los alumnos de quinto y sexto grado de primaria, sino a todos los alumnos de educación básica y media superior, las cuales, según el artículo 3º constitucional, conforman la educación obligatoria que el Estado Mexicano reconoce como derecho de los educandos. También es importante mencionar que, desde el día 7 de mayo de este año, presenté al Pleno dicha iniciativa, y de inmediato fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación y a la de Educación, habiendo transcurrido más de 45 días antes de que finalizara el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la actual Legislatura local, sin mediar dictamen de las comisiones primigeniamente facultadas (y que estaban obligadas) a emitirlo en el plazo previsto en el artículo 45 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder. Sin embargo, fue la diputación permanente el órgano de este poder que, el día 20 de julio de este año, dictaminó el citado proyecto de punto de acuerdo, y que hasta hoy se somete a discusión. Con ello, cae por su propio peso, la aseveración de la dictaminadora dado en el sentido de que,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

supuestamente, el tema de la educación "... *representa una prioridad en la que el Estado en coordinación con el Gobierno Federal actúa de manera constante, toda vez que la misma constituye el motor de una sociedad.*" Si el tema educativo fuese prioridad de prioridades, es claro las comisiones ordinarias habrían dictaminado y presentado el proyecto antes del 30 de junio, para su discusión y votación; o por lo menos, los integrantes de la diputación permanente habrían mostrado alguna preocupación, por el hecho autoevidente de que, por lo pronto, ante la parálisis legislativa, los niños que cursan su educación obligatoria en el ciclo escolar **2014-2015**, ya no recibirán el beneficio prometido por el Presidente de la República. Lo que implica un alto grado de discriminación, respecto de los niños de los estados de **Tabasco, Colima y Sonora**, que ya recibieron el beneficio de contar con su laptop, como herramienta didáctica que les permitirá acceder a un mejor desarrollo educativo. En Tamaulipas, pues simplemente les piden a los alumnos que tengan paciencia; que sigan estudiando sin los apoyos necesarios; que las promesas presidenciales se cumplen (quizá algún día en que ellos ya no estén estudiando), un domingo 30 de febrero por la mañana, pero, de que se cumplen, ¡se cumplen! Tal vez, cuando vayan otra vez, los diputados a sus distritos y estos mismos Diputados que hoy aprobarán el dictamen alegando la improcedencia de mi iniciativa, algún padre de familia o algún estudiante de nivel básico o medio superior les pregunte al respecto. Espero que les digan la verdad: Que como aquí, en el Congreso hay mucha disciplina partidaria, pues no podían votar en favor de los derechos de los niños. Y es que, sin ser adivino ni un gran politólogo, es fácil entender que esa disciplina mayoritea toda razón y toda esperanza de un estado mejor. Pero, además, como he dicho con antelación, el punto de acuerdo promovido por el de la voz, no tenía como objetivo dar cobertura sólo a los alumnos de quinto y sexto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

grado de primaria, sino que comprende incluso a los demás alumnos de primaria, secundaria y bachillerato. Si la educación es prioridad para este Congreso, debería anteponerse una política social universal e incluyente, pues de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado del que México es Parte, por niño debe entenderse toda persona menor de 18 años, salvo ciertas excepciones de aplicabilidad distinta al caso del derecho humano a la educación. Voy más allá: porque en México, la Constitución reconoce a "todo individuo" el derecho humano a recibir educación, y no solo a los menores de 18 años, mucho menos puede afirmarse que corresponda solo a los alumnos de determinados grados de instrucción. En nuestro país, formalmente la educación que imparta el Estado es gratuita y de calidad. El artículo 3º, también nos dice que: *"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. ¿Cómo explicar esto a niños que estudian el nivel básico o a los adolescentes que estudian el bachillerato? ¿Cómo explicarles que la educación pública fomenta el respeto a los derechos humanos? si ellos mismos son discriminados respecto al trato que reciben alumnos de otras entidades federativas, merced a políticas dilatorias y a un actuar poco aceptable de sus representantes locales. ¿Por qué no dejamos que sea el Presidente de la República quién conteste la solicitud?, ¿cuál es el temor? Si ya sabemos que en las condiciones actuales del Estado, como que es mejor tener a los niños y jóvenes en la escuela estudiando, que verlos en las calles delinquiendo. Pero la dictaminadora nos dice en su opinión, que pronto tendremos esos beneficios en Tamaulipas, y que la computarización de la educación "es un hecho". Lo que no precisan es, cuándo será. ¿Será para el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tiempo de otra legislatura o del siguiente sexenio? También nos dicen que el programa del gobierno federal "MiCompu.Mx", es un programa que va por etapas y por bloques de Estados, por esa razón, Tamaulipas en poco tiempo será beneficiada con una inversión de esta naturaleza, con esto lo dan por hecho. Sin embargo, es de considerar que tales afirmaciones son meramente dogmáticas, pues en ningún momento informan, siquiera indiciariamente, de manera aproximada ni objetiva, para cuándo sería de esperar el beneficio planteado. En otro aspecto relacionado, la diputación permanente nos informa que ... *el programa denominado Alianza por la Calidad de la Educación, implementado entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación, contempla dentro de sus líneas de acción la modernización de los centros escolares mediante la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, específicamente proporcionando conectividad a internet de centros escolares, así como equipamiento de computadoras.* Sin embargo, la pregunta que surge de inmediato, cuando leemos esas buenas intenciones, es la siguiente: ¿Cómo habrá de superar el Estado la brecha en las tecnologías de la educación, que nos separan cada día más de una educación de calidad, si la Secretaría de Educación, por más spots publicitarios que intenten convencernos de ello, no es capaz de garantizar siquiera la educación gratuita; si mantiene a la mayoría de los planteles escolares de Tamaulipas en constantes carencias y ahora a los niños sin equipo básico de cómputo para su desarrollo educacional. Por las razones antes señaladas, manifiesto mi desacuerdo con el dictamen, y por supuesto que mi voto será en contra. Por mi parte es cuanto muchas gracias." -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, articula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Quiero argumentar ante ustedes, cuáles fueron las consideraciones de la Diputación Permanente, para desechar esta iniciativa, que sin lugar a dudas es loable, que sin lugar a dudas es un beneficio que ya un gran sector de la población en México comienza a disfrutar. La educación como ustedes saben es uno de los rubros más importantes para conseguir el desarrollo humano de todo individuo, por lo que este tema representa una prioridad en la que el Estado de Tamaulipas, en coordinación con el Gobierno Federal actúa de manera constante, toda vez que la misma constituye un motor en la sociedad. Es por eso que el Gobierno Federal creó el programa denominado Mi Compu.MX, para contribuir a mejorar las condiciones de estudio de los niños en el desarrollo de las competencias para aprender y a convivir. Ofrecer a los estudiantes un acervo de aplicaciones y contenidos multimedia para que mejoren sus destrezas, estrategias de estudio y ampliar sus habilidades digitales. Por lo que de esta manera se integra el uso de la computadora personal a los recursos didácticos disponibles, mismo que contribuye a la permanencia de los alumnos en la escuela, fomenta la incorporación de las familias y comunidades a una cultura tecnológica, promueve distintas acciones de formación profesional entre los docentes, así como eliminar el analfabetismo digital y acercar más a los niños a la investigación y al uso de la información. Dicho programa piloto contempla la entrega de laptops a cada uno de los alumnos de quinto y sexto grado de primaria, para ello, se cuenta con una base de datos que permitirá que cada artefacto llegue a los alumnos con su nombre y apellido de forma personalizada. La primera fase arrancó ya en tres estados del país, como son Tabasco, Colima y Sonora, asimismo, se están llevando a cabo en este momento licitaciones permanentemente, y la última fue de 700 mil equipos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aproximadamente, de manera que pronto tendremos también ese beneficio ya en Tamaulipas. La computarización de la educación es un hecho, es una realidad, pero este programa va por etapas y por bloques de Estados; Tamaulipas en poco tiempo será beneficiada con una inversión de esta naturaleza. Aunado a lo anterior cabe destacar que este programa, denominado Alianza por la Calidad de la Educación, implementado entre el gobierno federal y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, contemplan dentro de sus líneas de acción, la modernización de los centros escolares mediante la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, específicamente proporcionando conectividad a internet de centros escolares, así como equipamiento de computadoras. Es así que a la luz de estas premisas, estimamos inviable formular una solicitud al titular del Ejecutivo Federal, para que adopte estas medidas respecto al cumplimiento de un fin, que a la fecha como lo hemos señalado ya, está siendo considerado y cuyo beneficio habrá de aterrizar en nuestra entidad federativa. En tal virtud y toda vez que ha sido determinado el criterio de la dictaminadora, con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen propusimos a esta Honorable Pleno que se desechara. Traigo en mis manos, compañeras y compañeros legisladores, ya el presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados, en donde aparece ya el rubro autorizado para el programa "Micompu.mx" que será aterrizado a partir del próximo año en nuestro Estado. Esta es una gran noticia, esta sin lugar a dudas es un gran aliciente que el Presidente Enrique Peña Nieto, se ha puesto la camiseta de Tamaulipas, la camiseta de la educación y la camiseta del Sindicato de Educadores de todo nuestro país. "Micompu.mx" a partir del próximo año, será ya una realidad en todo Tamaulipas, y por eso estimo pertinente que fue desechado pero también considero que los esfuerzos del Ingeniero Egidio Torre Cantú,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para ser gestor en que vengan 5 estados más y que Tamaulipas haya sido beneficiado a partir del próximo año, es un logro importantísimo. Muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, muy bien, muy bien, entonces los exhortos empiezan a funcionar, aun sin ser aprobados en esta legislatura, entonces los exhortos empiezan a funcionar desde entonces porque ya los vamos a recibir, los beneficios el año que viene, ya tenemos el calendario nos lo acaba de decir aquí el Diputado González Toral, nada más que esta iniciativa no es de ahorita y no es del próximo año, esta iniciativa fue de hace ya varios meses. Entonces yo nada más les quiero recordar que tenemos que ser oportunos a la hora de resolver nuestras iniciativas y seguimos discriminando porque si finalmente llevamos nada más tres estados, al menos son los que se mencionan, de un total de 31 más el Distrito Federal, y tenemos ya más de 2 años de Gobierno Federal y bueno, estamos ya programados quizás para otros tres estados, entonces tenemos un avance bastante ínfimo. Diputados, nosotros hemos sido elegidos algunos por representación proporcional, otros por mayoría en sus distritos, como representantes en este Congreso, y tenemos que pensar en nuestros representados a la hora de cada dictamen, no estar pensando en líneas, en líneas ideológicas de partido o en los gobiernos que se ostentan en el poder. Cuando un candidato entra en campañas, hace una promesa y hace un compromiso y ese compromiso o se cumple o no se cumple y mientras que no se cumple, entonces existe la posibilidad de que este Congreso pueda expedir un exhorto. Definitivamente la educación en Tamaulipas no está en los más altos lugares de evaluación y por supuesto que requerimos de toda herramienta para la instrucción académica y para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la misma educación como son las computadoras y las requerimos oportunamente. Aquellos que escucharon en el momento de campaña, en la campaña del 2012 que iba a haber este beneficio para los niños de quinto y sexto año de primaria, pues tendríamos que decirles con toda la sinceridad que nos merecen, que ellos ya no alcanzaron. Ahora los que van a recibir el beneficio bueno pues serán otros, desde hay ya empezamos con la discriminación, discriminación por los estados, discriminación por los grupos de edad, yo nada más lo único que les quiero decir que al igual que este dictamen y cualquier otro dictamen, el dictamen en positivo es igual a beneficios, el dictamen en negativo es igual a discriminación y a las cosas hay que llamarlas por su nombre, por qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. O exigimos un trato igualitario como el resto de los estados o nos conformamos con ser discriminados. Es cuánto.”-----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor** y **1 en contra**, el Diputado que proporcionó su voto en la desaprobación es: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de todos mis compañeras y compañeros, compañeras y compañeros todas muy queridas además. Hoy quiero recordar a un distinguido político mexicano neolaredense



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

al Licenciado Carlos Enrique Cantú Rosas, quien fue el primer alcalde de oposición en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la administración 75-77, pero además fue uno de los líderes más destacados que ha tenido Nuevo Laredo, Tamaulipas y Tamaulipas. Fue uno de los fundadores del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que por cierto presidió por más de una década, también fue representante de la Fracción Parlamentaria del Congreso de la Unión en la Legislatura IXL, LI, LIII y LV, también fue condecorado en varios países de Europa, en varios países de América Latina, también durante su trabajo legislativo fue uno de los que más gestionó como Diputado Federal en su momento recursos para Nuevo Laredo, Tamaulipas. Siempre un hombre apasionado de la política; el 14 de octubre de 1987 postula a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a la Presidencia por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que luego se sumarían partidos como el Partido Popular Socialista, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para formar el frente democrático nacional, siempre se dedicó al servicio público y político, fue abogado, agente aduanal, notario público, y siempre se destacó por su brillante trayectoria de amar siempre a su pueblo, ha sido uno de los hombres más destacados en la oratoria nacional, fue y ha sido el único neolaredense, que se ha distinguido por haber dejado huella, tanto que Nuevo Laredo tiene una estatua, tiene centro cívico que se llama Carlos Cantú Rosas, tiene un boulevard que se llama Carlos Cantú Rosas, porque dejó muchos legados, porque hizo mucho por Nuevo Laredo, Tamaulipas y cuando fue Alcalde hizo una infinidad de obras que todavía se viven y se palpan a pesar de 70 y tantos años que fue alcalde, el nació un 12 de noviembre de 1940, hoy lo recordamos con mucho cariño, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, recordamos a ese hombre luchador, a ese hombre idealista, siempre buscando el bien de su pueblo, siempre viendo y siendo revolucionario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y siempre con los héroes de la independencia y siempre por algo lleva en su tumba la frase que siempre utilizó: La libertad se conquista, no se implora. Es cuánto.”-----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, hoy 12 de noviembre se celebra en México el *Día Nacional del Libro*, el cual fue instituido por decreto presidencial en el año 1979 en el marco del nacimiento de la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, con el propósito de fomentar la lectura y la protección a la propiedad intelectual. Sabemos que el poder de los libros constituye un gran instrumento para la trasmisión de cultura en la historia de la humanidad, hoy, en la era de las nuevas tecnologías, sigue siendo una herramienta indispensable para el desarrollo educativo de cualquier población, para que los niños, jóvenes y adultos descubran nuevas formas de mirar el mundo a través de la lectura, con ello se fomenta la realización personal y genera cambios sociales. La lectura no sólo proporciona información sobre determinados tópicos, es un instrumento primordial del crecimiento y progreso de las poblaciones, pues a través de ella se educa a los ciudadanos, se crean hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración y se fomentan los valores. Es por ello, que cada año se celebra con diversas actividades que impulsan a niños y adultos a un acercamiento continuo a la lectura, buscando fomentarla como medio de conocimiento e incluso de entretenimiento. Estamos conscientes que la educación dentro del proceso de desarrollo del país es uno de los objetivos primordiales, con base en ello el ejercicio de la función educativa, debe impulsar y difundir para que se logre el objetivo de mejorar el desarrollo educativo en todas las instituciones públicas y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

privadas. Los invito a mostrar su apoyo para promover la lectura, así como a apoyar a todas aquellas personas que escriben y lo producen libros. Este es un día para celebrar la importancia de un libro como la materialización de la creatividad humana y del deseo de compartir ideas y conocimientos que inspiran entendimiento y tolerancia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** formula lo siguiente: -----

----- “Irving Guadalupe Rodríguez Aldazaba, José Rubén Esquivel Vázquez, Galilea Sosa Juárez, Jesús Abad Bautista García, Jaime Karim Bautista García, Edgar Mario García Doria, Dana Elizabeth Martínez García, Jesús Bryan Cárdenas Aguirre, Pablo Humberto Infante Salinas, Carlos Raúl Terello Lazcano, Gume Salatiel García Espinoza, Fernando Campos Cervantes, Paloma Noyola Bueno, Emiliano Sifuentes Maldonado, Fernanda Flores Godínez, Ian Figueroa Cisneros, Cristal Galván Fuentes, Daphne Gabriela Jalife Silva, Luis Daniel Durán Guzmán, Carlos Palomino, Fernando Guevara Moreno, Nayeli Anahi Aguilar García, Cristian Tinajero Ferretiz, Edel Ricardo Montaña López, Arlan Núñez Tobías, Isaac Hazael Rodríguez Félix, Ángel Dionicio, Daniel Alejandro Ochoa Quintero, Karla Itzel Cruz Ornelas, Iris Penélope Lucio Ochoa y Tania Lizeth Monroy Lemus, compañeras y compañeros Diputados, es para mí como Diputada y como matamorenses, un orgullo y un alto honor tener la oportunidad de mencionar estos 30 nombres que corresponden a las niñas, niños y jóvenes estudiantes que representaron a Matamoros y a Tamaulipas en el Sexto Campeonato Nacional de Cálculo Mental Alberto Coto, Organizado por el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, desde aquí mi más profundo reconocimiento y felicitación a todos y cada uno de ellos, pero deseo y necesito extensivo el reconocimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a cada una de las madres y padres de familia de estos destacados estudiantes, así como a cada uno de las maestras y maestros que han contribuido al crecimiento y fortalecimiento cultural y personal y también a todas las instituciones que han participado en la formación de cada uno de ellos, mención especial merecen los 22 alumnos que acreditaron a la final de este campeonato que reúne a más de 500 alumnos de todo el país, entre las que destacamos Edgar Mario García Doria, estudiante de nivel primaria del Colegio Juvenal Rendón, quien obtuvo el tercer lugar mientras que Nayeli Anahi Aguilar García de la Secundaria Gabriela Mistral logró el décimo lugar de su nivel y Luis Daniel Durán Guzmán, estudiante de nivel preparatoria del Colegio Don Bosco conquistó el quinto lugar, también nuestro reconocimiento a la autoridad municipal encabezado por su alcaldesa Leticia Salazar Vázquez, a la Secretaria de Educación Cultura y Deporte Ivett Bermea Vázquez, pero también es un gran honor felicitar al coordinador del programa de cálculo mental el Profesor Erik López, quien se ha distinguido por su labor, respaldo, asesoría y motivación durante la etapa de preparación de los alumnos, que contribuyó para el excelente desempeño, pero también por su gran ejemplo de vocación docente y conducir a Matamoros y Tamaulipas a estas grandes conquistas. Compañeras y compañeros Diputados: el esfuerzo y logro de nuestros niños y jóvenes estudiantes, sin duda es motivo de orgullo y reconocimiento, pero también porque representa un claro y verdadero ejemplo de que en Matamoros y en Tamaulipas, también suceden cosas positivas, gracias al trabajo, dedicación y esfuerzo permanente de las familias y de su gente. Es cuanto tengo que decir.” -----

----- Acto seguido la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, ostenta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el próximo 14 de noviembre se celebra el *Día Mundial de la Diabetes*, día instaurado por la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud en el año de 1991, siendo en el 2007 cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo celebró de manera oficial, todo ello como respuesta al alarmante aumento de los casos de diabetes en el mundo, y con el propósito de prevenir y dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a esta enfermedad. La *diabetes* es un padecimiento que se desarrolla por una inadecuada alimentación, entre otras cosas y se manifiesta a través de una elevación en el nivel de glucosa, ya que el cuerpo no produce o no utiliza de manera eficiente la insulina, que es la hormona del aparato digestivo que tiene la misión de facilitar que la glucosa que circula en la sangre penetre en las células sea aprovechada como energía. Al desorden del metabolismo que hace que la insulina no funcione bien y cuyo resultado es el aumento de la cantidad de azúcar y grasas en la sangre, a este desorden se le conoce como *diabetes*. El propósito de la campaña es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones de esta enfermedad, por ello, en aras de aumentar la concientización sobre este tema, se enfoca principalmente en fomentar opciones más saludables en la alimentación, realizar un actividad física, el monitoreo de nivel de glucosa en la sangre, estar al pendiente sobre los síntomas y el diagnóstico de cada persona. Como legisladores les invito a seguimos impulsando medidas contundentes que permitan enfrentar el reto que representan las enfermedades crónico-degenerativas, mediante la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y por ende, la diabetes, todas ellas orientadas a proteger la salud de los tamaulipecos. Por ello, vigilemos que la implementación los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

programas de control de la salud, se cumplan de manera clara y transparente, así como la misma se brinde de manera oportuna, y que lleguen a todos los rincones de nuestro Estado, beneficiando al mayor número de personas que sea posible. No es una tarea fácil, pongamos nuestro granito de arena, tomemos conciencia de que la salud es de todos y para todos. Coadyuemos a reducir los índices de diabetes y otras enfermedades en nuestro Estado, concientizando a la población a llevar una vida saludable, recordemos que la salud es tarea de todos y como tal debemos dar nuestro máximo esfuerzo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este apartado del orden del día, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, Diputadas y Diputados, Medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva. El día de hoy me es grato solicitar la palabra ante esta tribuna con el propósito de hacer de su conocimiento que este próximo día 16 de noviembre celebraremos el Día Internacional de la Tolerancia, por esta razón me permito comentarles mediante mi intervención, una breve reseña histórica acerca del establecimiento y significado de este tan importante día. En ese orden de ideas es que es de subrayar que en el año de 1995, los países miembros de la UNESCO, adoptaron una declaración de principios sobre la tolerancia. En esta declaración se afirma que la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino más bien el respeto y el saber apreciar entre otras cosas, la riqueza y la variedad de las culturas del mundo, así como las distintas formas de expresión de cada una de ellas. En ella se describe como un deber moral y como un requerimiento político y legal para los individuos, los grupos y los estados miembros de la UNESCO, situándola en el marco del derecho internacional como un derecho humano y pidiendo a los estados que legislen en pro de la protección de la igualdad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

oportunidades de todos los grupos e individuos de la sociedad. Por citar algunos ejemplos mencionamos a la violencia, la discriminación y la marginación que son formas comunes de intolerancia, señalando a la educación como un elemento clave en contra de la lucha de estas formas de exclusión, ya que ésta ayuda en el desarrollo de una actitud independiente más consciente y por lo tanto fomenta la creación de un comportamiento ético. Ahora bien, después de lo antes expuesto me permito subrayar que la tolerancia es sin lugar a duda, el cimiento más firme para alcanzar la paz, y nunca ha tenido más importancia como la que tiene en esta época en la que vivimos. Compañeras y compañeros Diputados: los invito que pongamos especial énfasis en este rubro tan importante practicando y coadyuvando en todo momento en la promoción de la comprensión y el respeto entre todas las personas, ello desde este nuestro recinto legislativo aprobando reformas que contribuyan en el fortalecimiento de una sociedad más consciente y tolerante. Es cuanto Diputado Presidente gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeros y compañeras de esta Legislatura. Al inicio de la semana pasada Enrique Peña Nieto, anunció que convocaría a la firma de acuerdo nacional por la seguridad y el Estado de derecho con la finalidad de que se unan y asumir compromisos para combatir el crimen, promover reforma legislativa y garantizar la participación de la sociedad civil en el que hoy el principal tema de preocupación nacional, esto es un pacto por la impunidad entre quienes sus responsables directa de las acciones y omisiones que derribaron en la desaparición forzada de 43 estudiantes, el cual se puede empeorar la delicada posición que enfrenta la vida institucional en México, el régimen debe de abandonar la ruta de defenderse con cifras maquilladas y efectismo mediática sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

convencer a nadie la crisis detestada por los hechos, detestada por los hechos de Iguala, Guerrero, que expresan el nivel de deterioro y descomposición que vive el Estado mexicano en su conjunto, las redes del crimen organizado se extienden por el conjunto de las instituciones del país, en los 3 niveles de gobierno, por eso también afecta a los partidos políticos, al sector empresarial, etc. La gravedad de los hechos impacta la ya débil credibilidad de la sociedad mexicana en las instituciones políticas de justicia, el compromiso con la transparencia y la verdad, es un imperativo, estamos padeciendo el resultado de un problema largamente denunciado, la corrupción, es parte de la lógica de funcionamiento de muchas de nuestras instituciones y más tratándose de áreas dedicadas a la seguridad, la procuración y la impartición permite la impunidad y la infiltración de las mafias, alimenta la violencia y la descomposición social. Lo anterior se combina con el profundo deterioro del tejido social y genera un caldo de cultivo sumamente explosivo, el modelo neoliberal es una fábrica de pobres, profundiza la antigüedad social y económica, polariza la sociedad mexicana, cierra toda oportunidad a las y los jóvenes de acceder a la educación y al empleo, le ha cancelado el futuro a varias generaciones en el país, el gobierno de Peña Nieto continúa con la misma estrategia que ensangrentó al país, durante el gobierno de Felipe Calderón, esto es solo una visión represiva de mano dura que viola los derechos humanos y que no entrega resultados. Con Calderón se tenían documentados 83 mil asesinatos ligados al crimen organizado en todo su sexenio, con Peña Nieto se registraron 18 mil cuatrocientos 74 asesinatos en el 2013, tiene un promedio según los propios datos oficiales de 50 asesinatos diarios, mucho mayor que el de Felipe Calderón. El 21 de agosto de 2008 se firmó el acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad promovida por el gobierno de Calderón, este acuerdo fue un desastre una tomadura de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pelo, los datos y la descomposición que vivimos hablan por sí mismo Peña Nieto inicio su gobierno con el Pacto por México, un pacto para cooptar a la opción de la izquierda y avanzar en la reforma neoliberales, en especial la energética; ahora ante la emergencia nacional se pretende revivir un instrumento de este tipo, lo rechazamos tajantemente, la izquierda no puede ser parte de un pacto por la impunidad, los responsables del desastre nacional, ahora se quieren comprometer para cumplir con sus obligaciones constitucionales y hacer que se respete el Estado de derecho. Lo real es que los grandes responsables de la tragedia nacional no se harán el haraquiri, si la gravedad de la situación nacional en materia de seguridad no se puede resolver con un pacto de élite burocráticos al margen de la sociedad. En primer lugar se debe haber certeza plena sobre la situación de los jóvenes normalistas, después del informe de la PGR en un lugar, el caso de Iguala exige ir a fondo para conocer la verdad, impartir la justicia, castigar a los responsables en los 3 niveles de gobierno. Si se hubiera actuado antes esta tragedia no hubiera pasado, exigimos una investigación autónoma, transparente y apegada a la verdad, proponemos que sea conducida por expertos de reconocida independencia y amplio reconocimiento en el campo de los derechos humanos. Peña Nieto no tiene ninguna credibilidad, ni autoridad para convocar a un pacto más al PRD y a las fuerzas progresistas, no puede ser comparsas de una iniciativa de este tipo, el Estado mexicano debe hacer efectivo el derecho y el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, al salario digno, a la gran mayoría de las y los mexicanos sin ellos no habrá seguridad, derechos no migajas, no clientelar. Si no hay política de Estado hacia las y los jóvenes no habrá seguridad, se garantiza una verdadera expectativa de crecimiento, desarrollo, a los jóvenes se les sigue arrojando el desempleo, la migración forzada y la delincuencia. El



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado mexicano debe combatir a fondo la corrupción y las complicidades, no habrá seguridad, esto implica terminar con la impunidad y la protección se debe luchar en serio en contra del lavado del dinero, del enriquecimiento ilícito de servidores públicos que ya no haya impunidad, se debe reformar y depurar a fondo el poder judicial o se sigue simulando la justicia se limpia, profesionaliza y dignifica los cuerpos de seguridad y procuración de justicia o se profundiza la descomposición el reto está en la sociedad civil, en los movimientos sociales, en los ciudadanos conscientes, en la intelectualidad críticas, en las fuerzas progresistas, ahí está la base la fuerza para cambiar las cosas, hoy esta es nuestra apuesta y nuestros compromisos, los ciudadanos deben participar en conjunto. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, profiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, simplemente para compartir una reflexión. Se dice que donde hay justicia habrá paz y donde hay paz habrá gozo. En lo personal creo que en nuestra manos está el poder aprobar o el poder emitir algún voto cuando vemos cosas que no son justas. Creo en que Tamaulipas si al día de hoy no hay paz es por falta de justicia y si no hay justicia, pues va a ser difícil que haya gozo entre los ciudadanos. Esto lo comento por lo que acaban de aprobar algunos compañeros en relacion a los predios del municipio de San Fernando. Sé que muchos tianguistas y muchas asociaciones tienen las mismas necesidades y deberían por ello tener las mismas oportunidades, cosa que estoy seguro que es imposible que se pueda cumplir. Es por ello que simplemente dejo en la conciencia y en las manos de cada uno de los legisladores que en nuestras manos está el poder contribuir con realmente actos de verdadera justicia, donde con ello podamos buscar paz en nuestro estado, conformidad en nuestros ciudadanos y que con ello se pueda reflejar el gozo. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, exterioriza lo siguiente: -----

----- “Bueno, primero que nada con el permiso de la Mesa, con el respetable de la Asamblea, quiero hacer mención de manera muy puntual de un integrante de este cuadro de honor, que es Fidencio Trejo Flores y que mucho agradezco a esta Legislatura hayamos dado cumplimiento a un mandato que estaba por ahí pero que gracias a la buena intervencion de la Junta de Coordinación Política y de los compañeros de las diferentes fracciones, pudimos rescatar un valor de un hombre ilustre y liberal tamaulipeco. Por eso es menester resaltar que gracias a esa acción legislativa de cumplimiento pudimos instaurar el retrato en el recinto oficial de este Congreso y que da cumplimiento a una demanda muy añorada de los liberales tamaulipecos. Por eso es menester resaltar que en la historia de nuestro Estado y de nuestro país, han existido incontables hombres y mujeres que tras la defensa de sus ideales, han ofrendado su vida en pro de las causas más justas y nobles de nuestro México y por supuesto de manera particular, me permito señalar, a aquellas que han beneficiado a nuestro Estado. En tal virtud me es grato mencionar que este próximo 16 de noviembre, estaremos recordando mediante un merecido y justo reconocimiento al hombre que con su lealtad y patriotismo forjó la historia de nuestro Estado de Tamaulipas, me refiero al ilustre abogado Fidencio Trejo Flores. Nació el 16 de noviembre de 1884, en Ciudad Victoria, realizó sus primeros estudios en la Escuela Primaria Municipal número 1, ubicada en esta capital; posteriormente ingresa al Instituto Científico y Literario del Estado, otorgándole el título magisterial en el año de 1906, iniciando sus estudios de abogado en 1908 en la Escuela de Jurisprudencia de Tamaulipas, titulándose el 28 de mayo de 1913. En su haber existieron infinidad de triunfos y logros, que se conceptualizan en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estado y la construcción del Estado mexicano. Ustedes han de saber que en 1917 se constituye la Constitución Política Mexicana y que eso da fundamento para que en todos los estados que conformaban la federación o la convocatoria de esta gran constitución se pudiera establecer de manera clara la soberanía de los estados que hoy conforman la República Mexicana. Y en este reconocimiento de soberanía estatal participó en la redacción de la primera Constitución Política local de 1920. Por eso sin duda alguna, es importante reconocer y por eso su lugar aquí en el cuadro de honor que son las gentes que forjaron en México y el Estado que hoy tenemos. Un estado que su basamento de origen fue precisamente en la soberanía, el nacionalismo mexicano y la justicia social. Por eso es importante que reconozcamos la importancia y el reconocimiento de este ilustre liberal: Fidencio Trejo Flores. Este es un ejemplo para los tamaulipecos, un verdadero ejemplo a seguir, de todos nosotros quienes habitamos aquí en Tamaulipas. Por otra parte quiero comentar también, que hemos seguido trabajando de manera muy puntual en el reconocimiento de destacados tamaulipecos. Tamaulipecos del hoy y en este caso quiero hacer mención de una persona que ha contribuido de manera decidida en apoyo de las culturas populares. Y quiero hacer mención del amigo Medardo Treviño González. Él nació el 3 de julio de 1959 en el Rancho El Chapotito. Él es el mayor de 10 hijos de Medardo Treviño y Guadalupe González. Él en sus orígenes deseaba ser doctor, motivo por el cual emigra a la Ciudad de Monterrey a estudiar la preparatoria con la finalidad de ingresar a la Facultad de Medicina. Durante su estancia en Monterrey conoce a Lola Bravo, quien es su maestra de química y maestra de guión cinematográfico en la Universidad Regiomontana, naciendo así su interés por el teatro y el periodismo. Apadrinan la carrera de este ilustre tamaulipeco también directores como Emilio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Carballido, Hugo Argüelles, Guillermina Bravo, entre otros. Durante el sexenio del ingeniero Américo Villarreal Guerra, ingresa como funcionario en cultura y desde ahí da un importante apoyo a los grupos de teatro experimental en Tamaulipas, ya que estos en ese entonces, todavía no podían presentarse en los espacios culturalmente nuevos como era el caso del centro cultural o mejor conocido como el Teatro Amalia González Caballero. Simplemente se prestaba el auditorio con la participación de todo un gran grupo de directores y voy a mencionar a algunos destacados. Quiero hablar del maestro Alberto López ya fallecido, el maestro Carlos Valdez, el maestro Flavio Vallejo, el maestro tampiqueño Refugio García, el maestro Rafael Pereda, el maestro Rutilio Salinas, al maestro Jaime Garza, al maestro Onésimo Gallardo, a la maestra Ofelia de Luna, al maestro Manuel Garza. Así también en este contexto de apoyos, porque se buscaba la construcción de la apertura de estas grandes unidades culturales, participaron destacados escultores, pintores; mencioné algunos, la pintora Laura Casamitjana que hoy por hoy es la Directora del Centro Cultural. Otros escultores como Heriberto Zárate Montiel y en fin, un gran número de personas que han ido construyendo el gran andamiaje cultural de Tamaulipas. Y por eso es importante hoy reconocerlo, porque actualmente sigue trabajando en poner en alto el Estado de Tamaulipas. Actualmente ha incrustado a nivel profesional su carrera de actor y director con artistas de renombre como Alberto Estrella por mencionar una persona destacada. Por eso desde esta tribuna seguiremos haciendo mención y destacando a los ciudadanos que ponen en alto el nombre de Tamaulipas y que con su ejemplo, dedicación, compromiso impulsan la cultura, las artes y el desarrollo de Tamaulipas y los cuales anima a que se redoblen esfuerzos a seguir trabajando para hacer de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas un estado de justicia próspero y de oportunidades que todos queremos. Es cuanto compañero Diputado.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **treinta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **19** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**

**C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**